

INFORME DEL COMISARIO  
\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

A los Señores Accionistas de  
ARMASA S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de ARMASA S.A, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.992 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi exámen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi exámen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

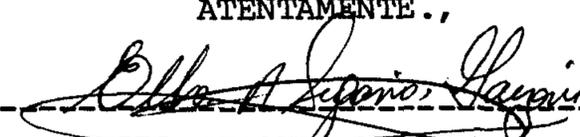
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta Generales de Accionistas y de los directorios realizados.

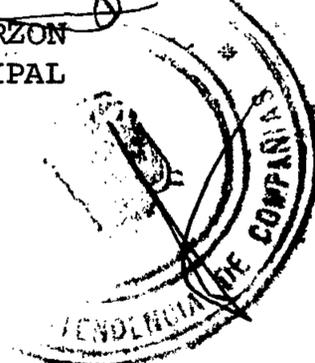
La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de ARMASA S.A al 31 de Diciembre de 1.992 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE.,

  
-----  
ELBA SEGOVIA GARZON  
COMISARIO PRINCIPAL



6607 HAH S 7